1-5-110-1976-003M

Sesión de 14 de enero de 1976 .-

Se abrió la sesión a las 18,45 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Roque Esteban Scarpa S. y con la asistencia de los Consejeros señores Javier González Echeñique, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Fernando Riquelme Sepúlveda y Arturo Sepúlveda Rojas, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Se excusaron de asistir los Sres. Ramón Rojas Cartagena y Otto Cid Herrera, por razones de servicio el primero y ausentasse de - Santiago el segundo.-

Se dió por aprobada el acta de la sesión de 3 de diciembre de

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

- 1. Autorizara la Universidad Católica de Chile, a través del Centro de Estudios Regionales y de la Unidad de Antropología de su Sede Regional de Temuco, para realizar excavaciones de carácter arqueoló gico, antropológico o paleontológico y estudios de piezas en la IX Región, con consulta y supervigilancia del Conservador del Museo de Temuco. Comunicar este acuerdo al Sr. Rector de dicha Universidad en respuesta a su solicitud de diciembre último.-
- 2.- Designar al señor Roberto Montandón Paillard para que integre la Comisión Nacional de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural, a que se refiere el Decreto Supremo N°989, de 25 de noviembre de 1975, del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Contestar el oficio N°5, de 5 de energo de 1975, del Sr. Ministro de Educación Pública, que acompaña nota de 4 deldiciembre del Comité Macional Pro Defensa de la Fauna y Flora, que, en cumplimiento a acuerdo de 3 de diciembre se ha solicitado a la I. Municipalidad de Castro el envío de plano del área en que se encuentran los alerzales dentro del fundo Potrero de Anay, en Chiloé, a fín de aprobar su declaración como Santuario de la Naturaleza.-
- 4.- Comunicar al Director de la Sede Regional de Temuco de la Universidad Católica de Chile, en respuesta a su nota de 29 de diciembre de 1975, que se ha autorizado a la Universidad, a través del Centro de Estdios Regionales y de la Unidad de Antropología de esa Sede, para realizar excavaciones arqueológicas y estudios de piezas en la IX Región, haciéndole presente que llama la atención que con anterioridad a su solicitud esa Sede haya efectuado prospecciones arqueológicas y pozo de sondeo en la zona de Pucón sin el consentimiento de este Consejo.-
- 5.- Archivar y tener presente el Convenio suscrito entre la Dirección de Arquitectura y el Consejo de Monumentos Nacionales, para la preservación del patrimonio arqueitectónico y urbanístico nacional.
 5.- Agradecer a la señora Director Nacional de Turismo la colaboración y coordinación ofrecida en su oficio N°61/8, de 10 de diciem-

bre, para salvaguardar nuestro patrimonio cultural, haciendo presente la necesidad de que los planes de ordenamiento que se elaboren respecto a Zonas o Centros de Interés Turístico Nacional que sean declarados tales por esa Dirección se sujeten tambien a las disposiciones de la Ley N°17288 de 1970.-

6.- Acusar recibo de los planos relativos a la Quinta Normal remitidos por el Sr. Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Mejoramiento Urbano con oficio N°5260, de 19 de diciembre de 1975.7.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública que declare Monumento Histórico la Iglesia y parte del Convento de la Congregación de la Providencia de Chile, ubicados en Av. Providencia N° 509 y Av. Condell N°50, de Santiago, tan pronto como los Sres. Marquez de la Plata, Montandón y Riquelme informen sobre el área que quedaría comprendida en tal declaración.-

8.- Que el Consejo entre en receso hasta el ler. miércoles de marzo de 1976.-

Finalmente el Sr. Scarpa dió cuenta que la Comisión de Reubicación de Monumentos se encontraba en funciones y realizando el estudio de la nueva ubicación de los monumentos en el sector del Palacio de La Mondeda, para lo cual ha debido solicitar informes de carácter histórico a diversas corporaciones de esta disciplina.

Se levantó la sesión a las 20 horas .-